

MINISTERIOS

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADALQUIVIR. COMISARÍA DE AGUAS. SEVILLA.

3971 *Notificación de expediente de de extinción de concesión iniciado de oficio.*

Anuncio

Se tramita en este Organismo la extinción de derechos sobre Aguas Públicas por incumplimiento de las condiciones esenciales de la concesión, iniciada de oficio:

INFORMACIÓN PÚBLICA

Número de expediente: X-2607/2016 (15/1631)

Titular: Comunidad de Regantes, en formación, Barranco de Cazalla

Uso: Agropecuarios-regadíos.

Datos del aprovechamiento:

NÚM. CAPT.	INSCRIPCIÓN	TÉRMINO	PROV.	TOMA	CAUCE	CAUDAL (l/s)	SUPERFICIE (ha)	X UTM (ETRS89)	Y UTM (ETRS89)
1	1791 A	Cárcheles	Jaén	Toma de cauce	Arroyo Cazalla o del Monasterio	1,73	6	446.208	4.164.144
2	1792 A	Cárcheles	Jaén	Toma de cauce	Arroyo Cazalla o del Monasterio	0,91	3,15	445.948	4.164.074
3	1793 A	Cárcheles	Jaén	Toma de cauce	Arroyo Cazalla o del Monasterio	1,47	5,1	445.858	4.164.014

MOTIVO: Interrupción permanente de la explotación durante tres años consecutivos por motivo imputable a los titulares del aprovechamiento (Art. 66.2 Texto Refundido de la Ley de Aguas).

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 163 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el R.D. 849/1986, de 11 de abril, modificado por el R.D. 606/2003 de 23 de mayo, a fin de que, en el plazo de en el plazo de VEINTE (20) días naturales contado a partir de la publicación de este anuncio, puedan presentar reclamaciones los que se consideren afectados, ante esta Confederación Hidrográfica del Guadalquivir en la Plaza de España, Sector II. 41071 Sevilla, donde se halla de manifiesto la documentación técnica del expediente de la referencia, o ante el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, a 03 de Agosto de 2017.- El Jefe de Servicio de Apoyo a Comisaría, VÍCTOR MANUZ LEAL.